1º

Quaderno Capitular

Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

En la Muy noble y muy leal ciudad de Lara en catorce
dias del mes de henero de mill y seiscientos y setenta y tres
años se juntaron a concejo los señores Lorenzo Justicia y Regimiento de
ella en las salas de su juntamiento como lo an dicho y costumbre de
se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de
su magestad y bien publico de los señores de esta ciudad con vista a ver
su merced y licenciado Don Francisco Cobos y Alarcon Regidor y Justicia mayor de esta
su tierra y jurisdiccion por su magestad los señores Don Juan de Guevara
Ponce de Leon Regidor y Alcalde mayor Don Antonio Perez de Meca Ponce de Leon
Don Pedro Alvarez Don Alonso de Castro de la de Rebaf
ra de Don Esteban Ramirez Nuñez Don Andres Perez de Caures
Don Juan de Contreras y Lara Licenciado Don Miguel Garcia de
Pinedo Ladron de Guevara Don Alonso Marcilla y Teruel
Don Pedro de Lector Montesinos

La ciudad de Xerez por quanto tanto los señores de Thesorero de las
alcabalas de esta ciudad y fiel de las Reales tercias de ella y su
lugares de su alcabalatorio a Don Agustin de la Vega
Guevara y esta ciudad a usado de dichos señores nombrando
dicho thesorero y fiel de tercias y los titulos y rigores de dichos
señores se an entendido para en poder de Don Bartolome
Lopez de Guevara el qual los an presentado en el pleito
que siguen con los albaceas de dicho Don Agustin
de la Vega y porque dichos titulos son de esta ciudad acor
do por el procurador de esta ciudad pida que se le en
treguen los dichos titulos y se traigan a la archivo